

R-DNAT-2012-218

SALTA, 07 de Marzo de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.056/2010.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2011-606 – mediante la cual se prorroga la designación interina de las alumnas Mariela Virginia Alveira y Cecilia Magdalena Mamaní - en los cargos interinos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra “Plantas Vasculares” de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad - hasta el 31 de enero de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que debido al cumplimiento del período reglamentario, es necesario dejar constancia de la finalización de funciones de las citadas alumnas, motivo por el cual se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

Que se solicita a la Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de los haberes a favor de las citadas alumnas – en los cargos de referencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones interinas de las alumnas Mariela Virginia ALVEIRA y Cecilia Magdalena MAMANÍ - en los respectivos cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la cátedra “Plantas Vasculares” de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – a partir del 01 de febrero de 2012, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Solicitar a la Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de los haberes a favor de las alumnas Alveira y Mamaní, por corresponder.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copias a: interesadas, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Ing. Agr. Néilda Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Orfín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales